

**ANEXO I**

**Solicitud de admisión a pruebas selectivas para ingreso en el  
Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas**

Resolución de            de            de 202 ( «BOE» núm.            , de            de            de 202 )

1. DNI		2. Primer apellido			3. Segundo apellido			4. Nombre		
5. Fecha de nacimiento				6. Sexo		7. Lugar de nacimiento				
Día	Mes	Año		Varón	Mujer	Municipio		Provincia		País
8. Residencia habitual										
Calle o Plaza y número					Municipio	Provincia	CP	Teléfono		
9. Discapacidad				En su caso, requerimientos de tiempo y medios adicionales para realizar las pruebas						
No	Sí	Grado	%							
10. Sistema de acceso					Libre			Reserva para personas con discapacidad		
11. Idiomas de los que solicita examinarse					Francés		Inglés		No desea examinarse	
12. Forma de ingreso de los derechos de examen						13. Exención del pago				
Ingreso en la cuenta del Banco de Santander Resguardo núm.:  Transferencia desde otra entidad bancaria Resguardo núm.:						Por discapacidad Por ser demandante de empleo Por familia numerosa general Por familia numerosa especial Por ser víctima de terrorismo				
14. Denominación de la titulación académica oficial que posee el/la solicitante									Año de finalización	

SOLICITO mi admisión a las pruebas selectivas citadas en el encabezamiento y DECLARO que son ciertos todos los datos consignados más arriba y que, el último día del plazo de presentación de instancias, reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos por la convocatoria para ingresar al servicio del Tribunal de Cuentas, comprometiéndome a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud que me fueran requeridos, manifestando igualmente no hallarme en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al empleo público. Asimismo, en el caso de resultar propuesto por el tribunal calificador, me comprometo a cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, para la adscripción de la condición de funcionario/a.

Se acompaña resguardo/recibo de abono de la tasa por derechos de examen.



AUTORIZO al Tribunal de Cuentas para que pueda acceder a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, titulación y condición de demandante de empleo consignados en esta instancia. Adicionalmente se consultará la condición de discapacidad y de familia numerosa si estas condiciones han sido acreditadas en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>, debiendo indicar la Comunidad Autónoma en la que está reconocida esta condición:

En el caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de la normativa vigente.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

El tratamiento de la información se ajustará a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), así como la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones que resulten de aplicación.

Los datos personales recogidos en la solicitud de admisión serán tratados con la finalidad de la gestión de los procedimientos de selección de personal en el Tribunal de Cuentas, así como de provisión de puestos de trabajo en el mismo. El nombre, apellidos y número del documento de identidad se publicarán respetando la pseudoanonimización exigida en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los datos personales facilitados serán tratados por el Tribunal de Cuentas, como Responsable del tratamiento. Los derechos que se reconocen a las personas interesadas en relación con sus datos personales se encuentran regulados en los artículos 12 a 23 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos) y 11 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De acuerdo con estas normas, estos derechos son los siguientes: derecho de información y derechos de acceso, rectificación, supresión (“derecho al olvido”), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. Para más información sobre estos derechos y la forma de ejercerlos se puede consultar el siguiente enlace de la página web de la Agencia Española de Protección de Datos: <https://www.aepd.es/es/derechos-y-deberes/conoce-tus-derechos>. Además, las personas interesadas podrán ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos del Tribunal de Cuentas ([dpd@tcu.es](mailto:dpd@tcu.es)) para todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos. Asimismo, la persona interesada tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)). La restante información relativa al tratamiento de datos personales para la finalidad antes señalada está recogida en la actividad denominada “Selección de personal y provisión de puestos de trabajo”, incluida en el Registro de Actividades de Tratamiento del Tribunal de Cuentas, aprobado mediante Acuerdo del Pleno de 16 de julio de 2019 y publicado en la página Web del Tribunal, en el Portal de la Transparencia (<https://www.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/transparencia/>).